



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-44363 y sus acumulados 05-06-47614 y 05-06-41337, por el cual se tramita la solicitud de autorización de la Dra. Graciela Rosa Salas, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, para conservar la matrícula profesional como Abogada del foro local; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que en la Resolución HCD N° 197/06 se ha omitido incluir la autorización solicitada;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

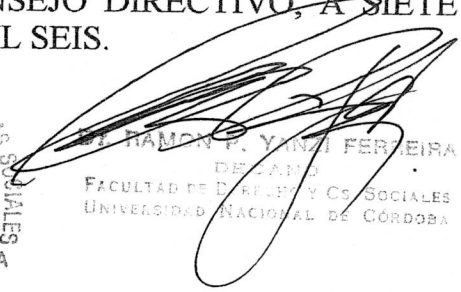
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N° 197/06 y en consecuencia autorizar a la Dra. **Graciela Rosa SALAS**, Legajo 18.283, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, a conservar la habilitación de la Matrícula Profesional N° 1-24417, a los únicos fines de actuación profesional en causas propias.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 267/06.-